


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- -DEPUY

Ciudad y Fecha: Mocoa, 31 de Agosto del 2021

Coronel  
**FRANCISCO GELVEZ ALEMÁN**  
 Comandante Departamento de Policía Putumayo  
 Mocoa

**ASUNTO:** Informe de supervisión Orden de compra 71268 mes reportado Agosto 2021

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO\_X\_ O FINAL \_\_\_\_\_


**Periodo del informe de supervisión**

Desde	31/07/2021	Hasta	31/08/2021
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-055064-DEPUY del 08/07/2021, el señor Coronel, Francisco Gelvez Alemán, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Putumayo, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Willinton Palacio Herrera.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**


Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	71268
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO / "MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES"
Contratista	MORARCI GROUP SAS
Representante legal	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 71.253.625
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición N°1 por \$ 930.802,04
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 72.184.427,04
Plazo de ejecución inicial	31/07/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/07/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición N°1, fecha de inicio 29/07/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición N°1, plazo de ejecución 30/08/2021
Adiciones	Adición N°1, fecha de inicio 29/07/2021
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	PRORROGA N° 1, fecha de inicio 29/07/2021 – fecha terminación 30/08/2021 PRORROGA N° 2, fecha de inicio 30/08/2021 – fecha terminación 30/09/2021
Otros	NO APLICA

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**
**1.1 Acciones adelantadas:**


N/A

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1). Cumplir con el objeto contractual.	SI	N/A
2). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3). Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4). Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	N/A
5). Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Putumayo o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6). Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7). No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Putumayo de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8). Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9). Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	N/A
10). Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
11) El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).		SI	N/A
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		SI	N/A

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
man01-LLA404 Llantas Motocicleta MITAS Uso A: N/A Ancho B: 120 Rela Asp C: 80 Tipo de Construcción D: CONVENCIONAL Medida del Rin en Pulgadas E: 18 Índice de Carga F: 62 Clasificación de velocidad G :S	SI	25 unidades Pendiente entrega
man01-LLA420 Llantas Motocicleta MITAS Uso A: N/A Ancho B: 90 Rela Asp C: 90 Tipo de Construcción D: CONVENCIONAL Medida del Rin en Pulgadas E: 21 Índice de Carga F: 54 Clasificación de velocidad G :R	SI	25 unidades
man01-LLA363 Llantas Motocicleta METRO Uso A: N/A Ancho B: 2.75 Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: CONVENCIONAL Medida del Rin en Pulgadas E: 18 Índice de Carga F: 42 Clasificación de velocidad G :P	SI	04 unidades
man01-LLA554 Llantas Motocicleta STARMAX Uso A: N/A Ancho B: 100 Rela Asp C: 90 Tipo de Construcción D: CONVENCIONAL Medida del Rin en Pulgadas E: 18 Índice de Carga F: 56 Clasificación de velocidad G :P	SI	04 unidades
man01-LLA544 Llantas Motocicleta STARMAX Uso A: N/A Ancho B: 110 Rela Asp C: 80 Tipo de Construcción D: CONVENCIONAL Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Índice de Carga F: 52 Clasificación de velocidad G :S	SI	06 unidades
man01-LLA385 Llantas Motocicleta MITAS Uso A: N/A Ancho B: 140 Rela Asp C: 70 Tipo de Construcción D: CONVENCIONAL Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Índice de Carga F: 66 Clasificación de velocidad G :H.	SI	04 unidades
man01-LLA824 Llantas CampCamionePickUp TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 235 Rela Asp C: 75 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15 Índice de Carga F: 105 Clasificación de velocidad G :S	SI	04 unidades
man01-LLA949 Llantas Carga Liviana TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 7,50 Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Índice de Carga F: 121/118 Clasificación de velocidad G :N	SI	10 unidades

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
man01-LLA491 Llantas CampCamionePickUp OVATION Uso A: LT Ancho B: 255 Relas Asp C: 70 Tipo de Construcción D: RADIAL Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Índice de Carga F: 111 Clasificación de velocidad G :T	SI	40 unidades
man01-LLAS45 Llantas CampCamionePickUp TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 215 Relas Asp C: 55 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 18 Índice de Carga F: 95 Clasificación de velocidad G V	SI	02 unidades
man01-LLA497 Llantas CampCamionePickUp OVATION Uso A: LT Ancho B: 265 Relas Asp C: 65 Tipo de Construcción D: RADIAL Medida del Rin en Pulgadas E: 17 Índice de Carga F: 112 Clasificación de velocidad G :T	SI	04 unidades
man01-LLA100 Llantas CampCamionePickUp GOODYEAR Uso A: N/A Ancho B: 215 Relas Asp C: 65 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Índice de Carga F: 98 Clasificación de velocidad G :H	SI	04 unidades
man01-LLA76 Llantas Carga Liviana GOODYEAR Uso A: N/A Ancho B: 195 Relas Asp C: 75 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Índice de Carga F: 108 Clasificación de velocidad G :R	SI	02 unidades
man01-LLA65 Llantas Automóvil GOODYEAR Uso A: N/A Ancho B: 185 Relas Asp C: 65 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15 Índice de Carga F: 88 Clasificación de velocidad G :T	SI	04 unidades
man01-LLA1 Llantas Automóvil FULLRUN TYRE Uso A: N/A Ancho B: 165 Relas Asp C: 65 Tipo de Construcción D: RADIAL Medida del Rin en Pulgadas E: 13 Índice de Carga F: 77 Clasificación de velocidad G :T	SI	04 unidades
man01-LLA672 Llantas Automóvil TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 165 Relas Asp C: 65 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 13 Índice de Carga F: 77 Clasificación de velocidad G :T	SI	03 unidades Pendiente entrega
man01-LLA597 Llantas Automóvil TRIANGLE Uso A: N/A Ancho B: 215 Relas Asp C: 65 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Índice de Carga F: 98 Clasificación de velocidad G :H	SI	02 unidades Pendiente entrega

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Se realiza prorroga a la orden de compra, hasta el día 30/09/2021 teniendo en cuenta comunicación enviada mediante correo electrónico el día 28/08/2021 por parte del señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS representante legal de MORARCI GROUP S.A.S, donde expone motivos de desabastecimiento de llantas por falta de materia prima para la elaboración, solicitada y autorizada mediante comunicación oficial N° GS-2021-053547-DEPUY.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (39) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 10 del acuerdo marco de precios de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios No. CCE-286-AMP-2020,

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Policía Nacional- Departamento de Policía Putumayo pagará el valor de forma mensual en moneda legal colombiana en la ciudad de Mocoa; los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación de PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y crédito público dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

#### Documentos Requeridos para el Pago:

- Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado. Previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico – Documento ZIP (PDF, XML) (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Dando cumplimiento a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 lineamientos para el pago a los proveedores del estado, Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", y la circular externa 016 del 09/03/2021 con lo referente a las funciones que deben asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.
- Certificado junta central de contadores y tarjeta profesional para proveedores que estén obligados a llevar contabilidad.
- Recibido a satisfacción de los servicios prestados firmado por el supervisor del contrato.
- Carpeta blanca 4 Aletas Propalcote Tamaño Oficio (solo para el primer pago).


NOTA: 1 El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: MORARCI GROUP SAS  
 NIT 900110012  
 BANCO: BANCO DE OCCIDENTE  
 TIPO DE CUENTA: corriente  
 NUMERO DE CUENTA: 810048249

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$72.184.427,04	100%
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$72.184.427,04	100%

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**4.2 Entrada de Bienes** (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

## 5. RECOMENDACIONES

N/A

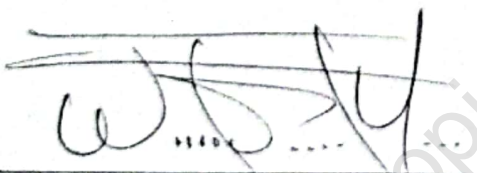
## 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>  x  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Intendente **WILLINTON PALACIO HERRERA**

Responsable Movilidad

Supervisor orden de compra 71268

Correo electrónico: willinton.palacio@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3202366408